

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CCE/GT.IND/I/DT.2
1 de diciembre de 1961

Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Desarrollo Industrial
Managua, Nicaragua,
28 de noviembre de 1961

CATALUNYA

DERECHOS ADUANEROS VIGENTES EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS SOBRE
LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS DE
LA INDUSTRIA DE LLANTAS Y NEUMATICOS

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	----------	-----------	------------	--------

MATERIAS PRIMAS

231-01-00	Caucho y gomas naturales similares, caucho sintético y caucho regenerado						
231-01-00-01	Caucho y gomas naturales similares Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	0.05 10	0.05 2	0.20 7	0.08 16	0.23 19	— 15
231-01-00-02	Caucho sintético Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	0.10 10	0.05 2	0.20 7	0.08 16	0.23 19	— 15
231-01-00-03	Caucho regenerado Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	0.15 10	0.05 2	0.20 7	0.08 16	0.23 19	— 15
511-09-01	Elementos, incluso los elementos gaseosos comprimidos o licuados (excepto los metales industriales clasificados en los capítulos 67 y 68)						
511-09-01-03	Negro de humo Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	Libre 7	0.025 6	Libre 17	0.05 16	0.08 4	— 10
511-09-01-09	Los demás (azufre refinado) Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	Libre 10	0.025 6	Libre 17	0.05 16	0.04 4	— 10

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
599-09-15	Otros materiales y productos químicos (aceleradores para vulcanización)						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.01	0.01	Libre	0.01	0.02	—
	Ad valórem (% cif)	15	15	32	15	4	20
	<u>Nota:</u> Equiparado en el Protocolo de Managua:						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.01					
	Ad valórem (% cif)	15					
653-05-02	Tejidos n.e.p., de rayón, sin mezcla de otras fibras textiles						
653-05-02-09	Tejidos (lona o cuerda) para fabricar llantas						
	Específico (US\$ por K.B.)	6.00	2.55	Libre	3.30	3.76	0.25
	Ad valórem (% cif)	10	8	32	42	25	—
	<u>Nota:</u> El gravamen uniforme acordado en la Undécima Reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente:						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre					
	Ad valórem (% cif)	15					
653-05-04	Tejidos n.e.p., de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón, puras o mezcladas entre sí						
653-05-04-01	Tejidos (lona o cuerda) para fabricar llantas						
	Específico (US\$ por K.B.)	6.00	2.55	Libre	3.30	3.76	0.25
	Ad valórem (% cif)	10	8	32	42	25	—
	<u>Nota:</u> El gravamen uniforme acordado en la Undécima Reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente:						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre					
	Ad valórem (% cif)	15					

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala ^{a/}	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica ^{b/}	Panamá ^{c/}
PRODUCTOS TERMINADOS							
629-01-01	Llantas macizas, con o sin aros metálicos						
629-01-01-01	Llantas para tractores y maquinaria agrícola y de construcción, en los tamaños no producidos en el país						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre	0.05	0.08	0.10	0.08	
	Ad valorem (% cif)	Libre	10	7	10	4	10
629-01-01-09	Los demás						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.05	0.05	0.08	0.10	0.08	
	Ad valorem (% cif)	10	10	7	10	4	10
629-01-02	Llantas, n.e.p. y neumáticos (cámaras de aire), para vehículos de toda clase						
629-01-02-01	Llantas y neumáticos (cámaras de aire) para tractores y maquinaria agrícola y de construcción, en los tamaños no producidos en el país						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre	0.30	0.08	Libre	Libre	
	Ad valorem (% cif)	Libre	10	7	Libre	10	5

/629-01-02-02

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala ^{a/}	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica ^{b/}	Panamá ^{c/}
629-01-02-02	Llantas y neumáticos (cámaras de aire), n.e.p., en los tamaños no producidos en el país Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	0.20 10	0.30 10	0.08 7	0.24 20	0.30 19	0.20
629-01-02-03	Llantas n.e.p. en los tamaños producidos en el país, para cualquier uso, con peso menor de 20 kilos cada unidad y neumáticos (cámaras de aire) para las mismas Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	1.20 50	0.30 10	0.08 7	0.24 20	0.30 19	0.20
629-01-02-04	Llantas n.e.p. en los tamaños producidos en el país, para cualquier uso, con peso mayor de 20 kilos cada unidad y neumáticos (cámaras de aire) para las mismas Específico (US\$ por K.B.) Ad valórem (% cif)	0.60 50	0.30 10	0.08 7	0.24 20	0.30 19	0.20

/629-01-02-05

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	b/					
		a/ Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	c/ Panamá
629-01-02-05	Llantas para tractores de toda clase en los tamaños producidos en el país						
	Específico (US\$ por K.B.)	0.20	0.30	0.08	Libre	Libre	
	Ad valorem (% cif)	10	10	7	Libre	10	5

- a) Guatemala tiene la siguiente nota para la subpartida 629-01-02
- "El Ministerio de Hacienda mantendrá una lista oficial de los tamaños de llantas y neumáticos producidos en el país, la cual formulará obteniendo de los fabricantes nacionales una declaración jurada semestral de su producción de cada tamaño. Para poder ser incluidos en esta lista los diversos tamaños de llantas y neumáticos a que se refiere esta nota, es necesario que la producción nacional esté en capacidad de abastecer la demanda. Para los efectos de esta nota, se considerarán los tamaños con base en el "rin" de las llantas en pulgadas inglesas."
- b) Las llantas para camiones están gravadas con un aforo de 0.09 y 4%. Los neumáticos para cualquier tipo de vehículo pagan un aforo específico de 0.18 y 19%.
- c) Los neumáticos para cualquier tipo de vehículo pagan un derecho arancelario de 0.15